RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00705 00

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **CORNELIO BUITRAGO HERNANDEZ** contra **SEGUNDO ALIRIO VIRGUEZ**.

En consecuencia, se señala la hora de las 9:00 del día 7 del mes de junio del año 2022, para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte de Javier Moreno.

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería para actuar al abogado **Willington Carrillo Carrillo** como apoderado judicial del demadante.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 74 de fecha 12 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 035 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d10aa747ba433eec40a53e415b0a57de9ea3a4eaa12635202a158da480ed152**Documento generado en 11/05/2022 11:03:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica